



REGLAMENTO XVII CIRCUITO ALTO GÁLLEGO PIRINEOS

Artículo 1.- La Comarca Alto Gállego organiza el "**XVII CIRCUITO ALTO GÁLLEGO PIRINEOS DE CARRERAS POPULARES**" que se desarrolla durante el año 2024 incluyendo un total de SEIS competiciones.

Se realiza en colaboración con los organizadores locales (Ayuntamientos, clubes deportivos y asociaciones) que serán los responsables de la organización de las pruebas que componen dicho circuito. Las competiciones son las siguientes:

CARRERA	FECHA	DISTANCIAS	LOCALIDAD
XV OSAN CROSS MOUNTAIN	7 abril	20 km	OSAN
XLVI MEDIA MARATÓN DE SABIÑÁNIGO	26 mayo	10 km – 21 km	SABIÑÁNIGO
VII TRASCHINEPRO TRAIL	16 junio	10 km – 21 km	CALDEARENAS
XXXIV MILLA URBANA DE SABIÑÁNIGO	23 julio	1.609 m	SABIÑÁNIGO
XV CROSS URBANO VILLA DE BIESCAS	15 agosto	6.000 m	BIESCAS
VIII TRAIL VALLE DE TENA	1 septiembre	1k (12 km) – 2k (20 km)	PANTICOSA

Artículo 2.- Paralelamente se organiza una **LIGA COMARCAL** compuesta por esas seis competiciones donde los participantes suman una serie de puntos en función de su clasificación en cada carrera, otorgando, una vez finalizada la liga, el **TROFEO COMARCA ALTO GALLEGO** al primer clasificado en cada categoría, masculina y femenina, con acuerdo a los puntos totales obtenidos, junto con un lote de regalos.

Para poder optar a este **TROFEO**, los/las atletas deberán haber participado y finalizado como mínimo en cuatro de las seis pruebas que conforman el Circuito y haber puntuado al menos en dos de ellas.

En aquellas carreras donde haya más de una distancia, se podrá participar indistintamente en cualquiera de ellas, aunque la puntuación por puestos variará de unas a otras, otorgando más puntos a aquellas de mayor kilometraje.

Artículo 3.- Cada prueba está sujeta a los criterios y reglamentos que en cada caso establezcan los organizadores de las mismas.

Artículo 4.- La **INSCRIPCIÓN** de los participantes en la Liga Comarcal se hará efectiva en el momento en que se inscriban a alguna de las carreras que componen el Circuito.

Artículo 5.- Para participar en la Liga Comarcal, las personas deberán tener **18 años cumplidos** en el momento en que se inscriban a la primera carrera.



Artículo 6.- Las **CATEGORÍAS** convocadas para la Liga Comarcal serán las siguientes:

MASCULINA

SENIOR

VETERANOS 40

VETERANOS 50

FEMENINA

SENIOR

VETERANAS 40

VETERANAS 50

EDAD

Desde 18 años cumplidos hasta veteranos/as

Se deben tener 40 años cumplidos

Se deben tener 50 años cumplidos

Artículo 7.- SISTEMA DE Puntuación de la Liga Comarcal aplicable para todas las categorías.

	OSAN CROSS	MEDIA MARATÓN		TRASCHINEPRO TRAIL		MILLA URBANA	CROSS URBANO	TRAIL VALLE TENA	
	20 k	10 k	21 k	10 k	21 k	1.609 m	6.000 m	1k (12 km)	2k (20 km)
1º	100	80	100	80	100	100	100	80	100
2º	90	70	90	70	90	90	90	70	90
3º	80	60	80	60	80	80	80	60	80
4º	70	50	70	50	70	70	70	50	70
5º	60	40	60	40	60	60	60	40	60
6º	55	35	55	35	55	55	55	35	55
7º	50	30	50	30	50	50	50	30	50
8º	45	25	45	25	45	45	45	25	45
9º	40	20	40	20	40	40	40	20	40
10º	35	15	35	15	35	35	35	15	35

La puntuación final de cada atleta en la Liga Comarcal será el resultado de la suma de las puntuaciones de las pruebas en las que haya participado.

La categoría de edad con la que se participa en la primera carrera se mantendrá para toda la Liga.

Un atleta no aparecerá en la clasificación de la Liga Comarcal mientras no haya puntuado en alguna de las carreras en las que ha participado.

Artículo 8.- CLASIFICACIONES. Las clasificaciones, tanto de cada una de las carreras del Circuito, como de la Liga comarcal, podrán consultarse en esta página web.

Artículo 9.- Las posibles reclamaciones relacionadas con la **LIGA COMARCAL** deberán presentarse por escrito ante el Comité Organizador, quien resolverá de acuerdo al presente reglamento. Contacto: deportes@comarcaaltogallego.es